

Juan
Andrés de Dioses
y Luissada

Agustín de Posillo
y Ferrero

Juan de Saavedra
y Melgarejo
Don Juan Joseph
Marín Capistrán

Alfonso Carreras
Cobarrío
Don Luis Joseph
Sainza y Berna
y Ferrero
Juan Texera Caballero

En Villa de Carauaca en el día de hoy con
asistencia de ocho señores A. M. D. y Caballeros, ca-
pitulares que firmaron y se continúan en este
Ayuntamiento en la forma siguiente
El señor don J. M. Melgarejo D. D. que en la tenencia que
p. el mes de Diciembre del año pasado de deberes cincuenta y
tres de la república en el Ayuntamiento. Por el señor
D. Agustín de Posillo para que los dichos señores de ayuntamiento
no se encluyen en sus deberes. Recauda en el mes
mo del binto de los señores en el en Carauaca como acce-
dores a el y a la libertad de el y por el señor don J. M.
semanco q. para que con consorcio de causa de de-
terminarse en la forma de los deberes y de
partidos lo que se se ejecuto en el mes de
diciembre y demuestra esto mismo que el ayun-
tamiento de Carauaca. Esta es la forma como lo viene
el señor don J. M. Melgarejo y al intendente